



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de
Grandes

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**, en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO NÚMERO 4, CELEBRADO EN SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No.13, POR MEDIO DE ADENDUM MODIFICATORIO POR EXCEDENTE DEL PROGRAMA RECREA 2019**, que se fundamenta en la siguiente:

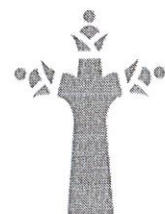
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

II.- Mediante punto **número 4, celebrado en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.13**, celebrada el pasado 22 de marzo del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa **"Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar"**, para el Ejercicio Fiscal 2019, con la siguiente distribución presupuestal:

| PROGRAMA | Aportación Secretaría (pesos) | Aportación municipal (pesos) |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar | \$2'951,578.31 | \$7'911,067.60 |

- I. Por observaciones e indicaciones de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco**, solicita se realice un adendum modificatorio por excedente a dicho programa con las aportaciones siguientes:





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

| PROGRAMA | Aportación Secretaría | Aportación municipal |
|---|--|---|
| Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" | \$20,018.66 (Veinte mil dieciocho pesos 66/100 M.N.) | \$53,660.63 (Cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pesos 63/100 M.N.) |

Sin que esto modifique el contexto del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" etiquetada con recursos tanto estatales, como municipales provenientes de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO:

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; en sesión celebrada el día 21 veintiuno de noviembre del año 2019, aprobamos por unanimidad de sus asistentes a elevar a esta Soberanía los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante acuerdo ECONOMICO NÚMERO 4, CELEBRADO EN SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No.13, POR MEDIO DE ADENDUM MODIFICATORIO POR EXCEDENTE DEL PROGRAMA RECREA 2019 celebrada el pasado 22 de marzo del año 2019, se realice un adendum modificatorio por excedente al programa **Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar** con las aportaciones siguientes:

| PROGRAMA | Aportación Secretaría | Aportación municipal |
|---|--|---|
| Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" | \$20,018.66 (Veinte mil dieciocho pesos 66/100 M.N.) | \$53,660.63 (Cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pesos 63/100 M.N.) |

Sin que esto modifique el contexto del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" etiquetada con recursos tanto estatales como municipales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto económico número 4, celebrado en Sesión Publica Extraordinaria de Ayuntamiento no.13, por





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

medio de adendum modificatorio por excedente del programa recrea 2019 celebrada el pasado 22 de marzo del año 2019.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias a la partida 4401 denominada Apoyos a la Ciudadanía para cumplir con la mencionada aportación de acuerdo a la estructura anterior.

CUARTO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, así como al Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. NOVIEMBRE 21 DE 2019.

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública
y de Patrimonio Municipal

**MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA
OROZCO**
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

LIC. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y de Patrimonio Municipal

**LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO
JUÁREZ**
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y de Patrimonio Municipal

LEMR/abzc
C.c.p.- Archivo

